Chihuahua, Chih., 20 de mayo del 2022. **Asunto:** Adquisición del mantenimiento del sistema de Climas del Instituto.



En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, Chihuahua a los veinte dias del mes de mayo de dos mil veintidós, siendo las nueve horas con quince minutos, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, tal y como se señaló en la convocatoria de fecha del dieciocho de mayo de dos mil veintidós con número 06/2022, enviada por correo electrónico y recibida en físico por el Organo Interno de Control como ente observador y el Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación FRANCISCO JAVIER TURATI MUÑOZ como invitado; se reúnen con el propósito de aprobar o negar la propuesta del requirente para la adquisición de tres servicios de mantenimiento preventivo-predictivo, con refacciones de uso básico para de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua. Se procede a tomar lista de asistencia y se da cuenta que asistieron la mayoría de los miembros del Comité, más no así el Órgano y se da cuenta que asistieron la mayoría de los miembros del Comité, más no así el Órgano Interno y del Invitado; por lo tanto, existe quórum legal, y firman el presente documento.

Se procede a dar lectura al Orden del Dia.

### **ORDEN DEL DIA:**

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DE QUORUM.

2.- PROPUESTA PARA LA ADQUISICION DE TRES SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO-PREDICTIVO, CON REFACCIONES DE USO BÁSICO PARA LA UNIDAD DE AIRE ACONDICIONADO DE PRECISIÓN MODELO ACSC100 (INROW), DEL INSTITUTO.

3.- CLAUSURA DE LA SESION.

#### **ANTECEDENTES Y ACUERDOS:**

PRIMERO.- Acto continuo, se ventila el punto número dos del orden del dia. Vistos los documentos que obran en el expediente, se informa a los presentes que la solicitud planteada se recibió el día diecisiete de mayo de dos mil veintidós a las nueve horas con treinta y cinco minutos, documentos en los cuales se aprecian la necesidad de realizar el mantenimiento preventivo-predictivo anual para mantener el ambiente controlado en el SITE o área de los servidores que permita a los equipos operar en las condiciones

And Many

Climas del Instituto Asunto: Adquisición del mantenimiento del sistema de Chihuahua, Chih., 20 de mayo del 2022



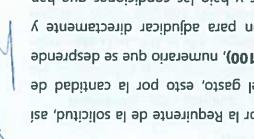
determinado problema. de alguna reparación mayor que pudieran llegarse a necesitar en el futuro por algún de los equipos y su operación, generando un ahorro de hasta un 12% o 18% del presupuesto imperante la necesidad del mantenimiento preventivo, situación que beneficiaria la vida útil cual urge la adquisición de este servicio de mantenimiento y corrección de fallas, lo que hace enfriamiento está enviando alertas de que el filtro del aire terminó con su vida útil, por lo correcto funcionamiento de los artículos electrónicos, cabe recordar que, el equipo de es tener el área del servidor con las mejores condiciones ambientales adecuadas para el para evitar el sobre calentamiento y mal funcionamiento de los aparatos eléctricos. El objeto se encuentra instalado en la zona de servidores, el cual inyecta aire frío a tódo el espacio ambientales adecuadas indicadas en los estándares internacionales. Dicho sistema de aire

Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua. anexos a la presente solicitud, en términos del artículo 74 Fracción I de la Ley de salvaguardando este Instituto el erario público, situación que se justifica con los documentos adjudicar los bienes es la mejor oferta en cuanto a calidad y precio del producto, modalidad de adjudicación directa, esto debido a que la moral a la cual se le pretende preventivo-predictivo que solicita deberá de adquirirse por medio de una licitación en su La requirente dentro de su solicitud menciona al Comité que el mantenimiento

preventivo del sistema de clima del que se detalla en la solicitud, por lo que en obvio de otneiminatnem leb nòiciziupbe al araq otnemom ette ne autopie el etición del mantenimiento SEGUNDO.- La requirente solicita de manera muy atenta que se tome a consideración

quedado asentados, tanto en la solicitud de la requirente, en los documentos anexos a la adquirir el bien anteriormente descrito en los términos y bajo las condiciones que han del Oficio SP-IMPLAN-015-2022, se somete a votación para adjudicar directamente y \$99,000.00 pesos (NOVENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100), numerario que se desprende como de la suficiencia presupuestaria para soportar el gasto, esto por la cantidad de TERCERO. Analizada la propuesta a considerar por la Requirente de la solicitud, así

repeticiones téngase en esta parte como si a la letra se insertasen.





Chihuahua, Chihu, 20 de mayo del 2022. Asunto: Adquisición del mantenimiento del sistema del Climas del Instituto.



misma y en el presente acuerdo por ser requisitos necesarios para el correcto

funcionamiento del IMPLAN.

Comité citado. Por lo que en términos del artículo 72, 74 fracción I y demás relativos aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiéntos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 71 y demás relativos aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, procédase a la adquisición directa, tal y como lo indican los artículos recién mencionados, por lo que infórmese a la persona moral si tiene el interés necesario para suministrar el servicio requerido, mediante correo electrónico.

El Comité da cuenta que se cumple con la investigación de mercado con los conceptos señalados en la cotización del servicio que se solicita, según lo establecido en la ley y reglamento que regula las adquisiciones.

~

**QUINTO.-** En ese orden de ideas y con fundamento en los lineamientos del Comitè de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto, se señala en su apartado lineamientos, en especifico en su número 11 tercer pártafo, lo siguiente "... podrá fineamientos, en especifico en su número 11 tercer pártafo, lo siguiente "... podrá formalizarse contrato cuando la cantidad sea igual o inferior a los \$100,000.00 pesos (**CIEN MIL PESOS 00/100 M.U.**) sin incluir el IVA, en el caso de que el área requirente así lo solicite, en dicha situación se deberán de fijar las garantías de anticipo, cumplimiento y saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios o por acuerdo de las partes se aceptara como forma de garantía el cheque cruzado...". Por lo tanto, se autoriza a mantenimiento preventivo-predictivo, con refacciones de uso básico para la unidad de aire acondicionado de precisión modelo ACSC100 (INROW), del Instituto. Aunque el costo es acondicionado de precisión modelo ACSC100 (INROW), del Instituto. Aunque el costo es inferior a la cantidad superior los \$100,000.00 pesos (CIEN MIL PESOS 00/100 M.U.), sin embargo, la requirente solicita la elaboración del documento, por lo tanto se aprueba la solicitud, aunque el costo de la adquisición genere una erogación por la cantidad de solicitud, aunque el costo de la adquisición genere una erogación por la cantidad de solicitud.

Chihuahua, Chih, 20 de mayo del 2022 Asunto: Adquisición del mantenimiento del stema de Climas del Instituto



cada una de estas garantias.

**80/100 M.N.)**. El pago se realizará mediante transferencia electrónica, fijándosele al proveedor el otorgamiento de las garantías previstas en el artículo 86 del reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, siendo estas las de anticipo, cumplimiento, saneamiento por evicción, vicios ocultos, daños y perjuicios y calidad de los servicios mediante cheque cruzado por el 10% del monto en

directa a la persona moral señalada en el escrito principal del requirente e intégrese expediente asignándosele el número 009-2022-IMPLAN-CPP-EC; así mismo notifíquese a la persona moral denominada "GEA TELECOM, S. DE R. L. DE C. V.", mediante correo persona moral denominada "GEA TELECOM, S. DE R. L. DE C. V.", mediante correo electrónico, información que se obtiene de los documentos que obran en la solicitud del requirente y en la cotización adquirida, para que informe si tiene la persona moral el interés suficiente para brindar lo solicitados en los términos de su cotización, para que en caso que su respuesta sea en sentido afirmativo se proceda a la elaboración del contrato correspondiente en los términos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios del Estado de Chihuahua y del Reglamento de la citada Ley.

**SÉPTIMO.-** El Comité de Adquisiciones menciona que la razón por la cual en la presente acta se otorga número de expediente, es con la finalidad de tener un mayor control interno de los expedientes relativos a las adquisiciones, arrendamientos y contratación de

OCTAVO.- En términos del punto número tres del orden del día y sin otro tema en particular, se da por concluida la presente y firman para constancia los que en ella

LIC. MARTHA VERÓNICA LUGO ALARCÓN.

Coordinadora Administrativa del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

N

intervinieron.

servicios.

Chihuahua, Chih, 20 de mayo del 2022. Asunto: Adquisición del mantenimiento del sistema de Climas del Instituto.





Responsable de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's) del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como Requirente.

## LIC. RAÚL ANTONIO SIFUENTES TORRES.

Jefe de Departamento de Normatividad y Transparencia del Instituto Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios.

# ARQ. RAMÓN ANTONIO ARMENDÁRIZ AGUIRRE.

Jefe de Departamento de Planes y Programas del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y

Servicios.

### ING. CARLOS ALBERTO MARTÍNEZ MAR.

Jefe de Departamento de Geomática del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, como vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

Las presentes firmas forman parte del acuerdo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua, donde se aprobó por unanimidad de los presentes la adquisición de tres servicios de mantenimiento preventivo-predictivo, con refacciones de uso básico para la unidad de aire acondicionado de precisión, modelo ACSC100 (INROW), del Instituto de Planeación Integral del Municipio de Chihuahua

gr